

ENTIDAD 452

**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, perspectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos -a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios- y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios. Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 141 unidades distribuidas en el territorio nacional -incluyendo las 7 bases antárticas permanentes-, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: El SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales; además, informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 141 centros, abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta con alcance nacional en cumplimiento de la Ley 24.898; mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante y elabora boletines e informes sobre el comportamiento de los parámetros meteorológicos, fisicoquímicos de la atmósfera y geomagnéticos.

- 6) El turismo y el deporte: difunde información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.
- 7) Cumplir con los compromisos internacionales: recibe, controla y comunica a los centros mundiales información meteorológica de los países de la región como Centro Regional del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial; realiza el monitoreo y pronóstico de presencia de ceniza volcánica en la atmósfera entre las latitudes 10°S y 90°S y las longitudes 10°O y 90°O para la navegación aérea internacional operando el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas Buenos Aires; y mantiene las actividades de gestión de datos, monitoreo y pronóstico del clima en el marco del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, transporte, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los radares meteorológicos a su cargo y también del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base de tiempo real necesaria para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 sistemas de obtención automática de información meteorológica, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del organismo; deviene necesaria la incorporación de un nuevo Centro de Cómputos Redundante con Certificación TIER III en Sede Ortúzar acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricas para la provisión de servicios de información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y

medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres.

- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico: Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

| FIN          | FUN | DENOMINACIÓN                     | IMPORTE       |
|--------------|-----|----------------------------------|---------------|
| 3            | 5   | Ciencia, Tecnología e Innovación | 37.668        |
| <b>TOTAL</b> |     |                                  | <b>37.668</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|----------------------------------------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>37.668</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>27.516</b> |
| Personal permanente                                | 11.544        |
| Asistencia social al personal                      | 417           |
| Beneficios y compensaciones                        | 346           |
| Personal contratado                                | 15.209        |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>1.453</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 236           |
| Textiles y vestuario                               | 112           |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 58            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 244           |
| Productos metálicos                                | 50            |
| Otros bienes de consumo                            | 752           |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>6.502</b>  |
| Servicios básicos                                  | 1.359         |
| Alquileres y derechos                              | 131           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 2.635         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 1.106         |
| Servicios comerciales y financieros                | 432           |
| Pasajes y viáticos                                 | 192           |
| Otros servicios                                    | 648           |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>2.197</b>  |
| Maquinaria y equipo                                | 2.138         |
| Activos intangibles                                | 59            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

|                                                           |         |
|-----------------------------------------------------------|---------|
| I) Ingresos Corrientes                                    | 5.400   |
| Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas | 5.400   |
| II) Gastos Corrientes                                     | 35.471  |
| Gastos de consumo                                         | 35.471  |
| III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)              | -30.071 |
| IV) Recursos de Capital                                   | 0       |
| V) Gastos de Capital                                      | 2.197   |
| Inversión real directa                                    | 2.197   |
| VI) Recursos Totales (I + IV)                             | 5.400   |
| VII) Gastos Totales (II + V)                              | 37.668  |
| VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)           | -32.268 |
| IX) Contribuciones Figurativas                            | 32.268  |
| X) Gastos Figurativos                                     | 0       |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)                  | 0       |
| XII) Fuentes Financieras                                  | 0       |
| XIII) Aplicaciones Financieras                            | 0       |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

| RUBRO                                                                      | ESTIMADO      |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>37.668</b> |
| <b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>            | <b>5.400</b>  |
| Venta de servicios                                                         | 5.400         |
| Venta de servicios varios de la Administración Nacional                    | 5.400         |
| <b>Contribuciones figurativas</b>                                          | <b>32.268</b> |
| Contribuciones para financiar gastos corrientes                            | 31.793        |
| Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes | 31.793        |
| Contribuciones para financiar gastos de capital                            | 475           |
| Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital | 475           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en millones de pesos)

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                          | UNIDAD EJECUTORA                   | CRÉDITO       | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|--------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|----------------------------|-------------------|
| 16           | Servicios de<br>Meteorología Nacional | Servicio Meteorológico<br>Nacional | 37.668        | 440                        | 1.738             |
| <b>TOTAL</b> |                                       |                                    | <b>37.668</b> | <b>440</b>                 | <b>1.738</b>      |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía.

Asimismo, se contemplan aquellas dirigidas a proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

En ese marco, son sus principales funciones:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación, en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales; y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados, organizando el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes; así como alertas meteorológicas ante situaciones que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria. Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a

su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA                                                  | CANTIDAD  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INDICADORES :</b>                                                                               |                                                                   |           |
| Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales | Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba | 80,00     |
| Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales | Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza  | 80,00     |
| Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales | Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario | 80,00     |
| <b>METAS :</b>                                                                                     |                                                                   |           |
| Monitoreo del Clima                                                                                | Informe                                                           | 157       |
| Observaciones Meteorológicas de Altura                                                             | Radiosondeo                                                       | 2.400     |
| Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas                                             | Observación                                                       | 4.080.000 |
| Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales                                          | Observación                                                       | 766.000   |
| Servicio Especial de Meteorología                                                                  | Informe                                                           | 9.459     |
| Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica                                                 | Pronóstico                                                        | 172.900   |
| Servicio de Meteorología para Público en General                                                   | Pronóstico                                                        | 4.705.300 |
| Servicio de Pronóstico Numérico de la Atmósfera                                                    | Pronóstico                                                        | 2.774     |
| Servicio Meteorológico de Aplicación Marítima y Fluvial                                            | Pronóstico                                                        | 25.550    |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                                    | UNIDAD EJECUTORA                                                              | CRÉDITO       |
|---------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                 |                                                                               |               |
| 02                  | Dirección y Administración                      | Dirección General de Administración                                           | 9.814         |
| 03                  | Obtención de Datos                              | Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Datos                     | 20.000        |
| 04                  | Investigación y Nuevas Tecnologías              | Dirección Nacional de Ciencia e Innovación en Productos y Servicios           | 3.616         |
| 05                  | Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones | Dirección Nacional de Planificación y Gestión de la Información Meteorológica | 4.238         |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                 |                                                                               | <b>37.668</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|----------------------------------------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>37.668</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>27.516</b> |
| Personal permanente                                | 11.544        |
| Asistencia social al personal                      | 417           |
| Beneficios y compensaciones                        | 346           |
| Personal contratado                                | 15.209        |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>1.453</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 236           |
| Textiles y vestuario                               | 112           |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 58            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 244           |
| Productos metálicos                                | 50            |
| Otros bienes de consumo                            | 752           |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>6.502</b>  |
| Servicios básicos                                  | 1.359         |
| Alquileres y derechos                              | 131           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 2.635         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 1.106         |
| Servicios comerciales y financieros                | 432           |
| Pasajes y viáticos                                 | 192           |
| Otros servicios                                    | 648           |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>2.197</b>  |
| Maquinaria y equipo                                | 2.138         |
| Activos intangibles                                | 59            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo